



**ACUERDO No. 08 DEL 25/ SEPTIEMBRE /2015**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la Rendición de Cuentas sobre las Asignaciones de recursos a los municipios adheridos al OCAD Departamental y del Departamento del Valle del Cauca para financiar proyectos de inversión o cofinanciarlos con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

**OCAD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la Rendición de Cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en el Instructivo para la Presentación y Publicación del Informe Semestral de Rendición de Cuentas de los OCAD, establece que en los OCAD donde no se realizaron aprobaciones en el periodo reportado deben realizar el informe donde señalen las razones por las cuales no se realizaron las aprobaciones.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 11 de Septiembre del año 2015, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Valle del Cauca, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de la presente anualidad, sobre los recursos asignados a cada uno de los municipios adheridos a este OCAD para financiar o cofinanciar proyectos con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el Informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 09 de Septiembre 23 de 2015, suscrita por el Presidente (E) y el Secretario Técnico (E) del OCAD Departamental, respectivamente.

**ACUERDA:**



**ARTÍCULO 1:** Adoptar el Informe No. 01 como instrumento de Rendición de Cuentas del OCAD Departamental de 2015 e implementar el mecanismo de divulgación en la página web de la Gobernación del Valle [www.gobernaciondelvalle.gov.co](http://www.gobernaciondelvalle.gov.co), con base en la estrategia de Rendición de Cuentas aprobada por los miembros del OCAD en la sesión virtual.

**ARTÍCULO 2:** Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías–, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 0033 de la Comisión Rectora del SGR.

**ARTÍCULO 3:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2015.

JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN  
PRESIDENTE (E)  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

FABIO ANDRÉS ORZUELA TORRES  
SUBDIRECTOR DE INVERSIÓN PÚBLICA  
SECRETARIO TÉCNICO (E)  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha de la sesión del OCAD: (23/09/2015)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (23/09/2015) y No. 09